



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, PARA EL VERANO 2023

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rige el proceso selectivo para la contratación de un oficial de mantenimiento de piscinas para el verano 2023.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las bases de selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de un oficial de mantenimiento de piscinas para el verano 2023, que es la siguiente:

CANDIDATOS ADMITIDOS

APellidos y Nombre	N.I.F. (según LOPDGDD)	Nº REGISTRO
COBOS MADRIGAL, Jairo	***7071**	2.015
OLLERO ADÁN, Juan Antonio	***5017**	2.059

SEGUNDO.- Establecer un plazo de un día hábil contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos, en la página web municipal y en el portal de transparencia para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.





Ayuntamiento de Briviesca

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

Álvaro Morales Álvarez

Laura Suárez Canga

